

A C T A No2. 1 4 5.-

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día cuatro de agosto de mil novecientos noventa y nueve, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el Sr. Presidente Dr. Carlos Gerardo González y los Sres. Ministros Dres. Ariel Gustavo Coll y Rodolfo Ricardo Raúl Roquel, para considerar: PRIMERO: Resoluciones de Presidencia. La Presidencia informa que, en virtud de lo normado en el Art.29º, inc.10º de la Ley Orgánica Judicial, ha dictado las siguientes Resoluciones de Superintendencia: 1º) No289/99, por la cual se interrumpe por estrictas razones de servicio, a partir del día 29 de julio del corriente año la licencia compensatoria de la Feria Judicial invernal del año en curso, a la agente Elsa Idelina Ruchinsky, prorrogándosele los días restantes hasta fecha a determinar. 2º) No 291/99, por la cual se prorroga, por estrictas razones de servicio, la licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial invernal año 1999 a la agente Josefina Penayo, debiendo hacer uso de la misma en el transcurso del corriente año. 3º) No 292/99, en virtud de la cual se prorroga, por estrictas razones de servicio la licencia compensatoria de la Feria Judicial invernal año 1999 al agente Elnio A.Martínez, debiendo hacer uso de la misma en el transcurso del corriente año. 4º) No 294/99, por la cual se interrumpe a la agente Mirian Elba Villamayor, por estrictas razones de servicio, el usufructo de la compensatoria de la Feria

Judicial invernal año 1999, a partir del día 02 de agosto del año en curso, prorrogándosele los días restantes hasta el día 04 de octubre del corriente año. 5o) No 295/99, por la cual se prorroga a la agente Cresencia de J.Sosa, por estrictas razones de servicio, los días adeudados de la Feria Judicial ordinaria del año 1998 hasta fecha a determinar. 6o) No 297/99, en virtud de la cual se declara asueto judicial el día 02 de agosto del año en curso para las dependencias de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en Clorinda, en razón de conmemorarse en dicha fecha la festividad de "Nuestra Sra. de los Angeles", Patrona de la mencionada ciudad. 7o) No 298/99, por medio de la cual se deja sin efecto lo dispuesto en los Arts. 2o) y 3o) de la Resolución No 221/99 S.T.J. y se dispone el anticipo correspondiente a un día de viático para el Sr. Adriano Acosta, con cargo de oportuna rendición de cuentas y 8o) No300/99, por la cual se prorroga por estrictas razones de servicio, la licencia compensatoria de la Feria Judicial invernal del corriente año a la Dra. Maricel Oviedo de Duré, hasta fecha a determinar. Oido lo cual y leídas que fueron las mencionadas Resoluciones, ACORDARON: Tener presente y aprobar lo actuado, sin perjuicio de recordar que los asuetos son potestad del Cuerpo. SEGUNDO: Sr. Ministro Dr. Ariel Gustavo Coll s/Informe. Visto el informe elevado por el Sr. Ministro Dr. Ariel Gustavo Coll, dando cuenta que el inmueble destinado a la Justicia de Paz de Clorinda se encuentra en condiciones de ser habilitado, como asimismo que el edificio donde funciona el Juzgado de Menores y la Asesoría de dicho

Juzgado, posee espacio para el funcionamiento de una Delegación Vecinal, ubicándose la otra Delegación Vecinal en dependencias de la actual Secretaria Contravencional, por lo que corresponde arbitrar las medidas pertinentes al efecto. Por ello, ACORDARON: 1o) Crear el Juzgado de Paz de Menor Cuantía de la ciudad de Clorinda sobre la base de la estructura de la actual Secretaria Contravencional, designando Juez de Paz de Menor Cuantía a la abogada Margarita Gómez de Aquino, D.N.I. No16.775.819 y designar en la Secretaria Contravencional del mismo al Dr. Sergio Daniel Oviedo, D.N.I. No17.092.243 y a cargo de la Secretaria Civil de dicho Juzgado a la Dra. María Susana Cabrera, D.N.I. No14.560.482. 2o) Afectar al personal que actualmente se desempeña en la Secretaria Contravencional. 3o) Crear las Delegaciones Vecinales Nos.1 y 2 y designar como titulares de las mismas y en el cargo de Oficial Mayor a Paulino Fernández y Francisca Mabel Delgado de Esmal, respectivamente. 4o) Facultar a Presidencia a designar el personal técnico para las Delegaciones Vecinales. 5o) Fijar la inauguración de las dependencias creadas y toma de juramento para el día 17 del cte. mes, a las 11:00 hs., dando intervención a todos sus efectos a la Secretaria de Superintendencia. TERCERO: Presidente del Consejo Profesional de la Abogacía, Dr. Armando Jure s/Elevación nómina de Abogados (Nota No 4.005/99-Sup.-). Visto la nota mencionada con la cual se adjunta nómina de abogados matriculados con residencia efectiva en la Provincia y que reúnen las condiciones previstas en el Art.

162º de la Constitución Provincial, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2º, segundo párrafo de la Ley 1095, ACORDARON: Tener presente la nómina remitida, la que pasa a formar parte del presente Acuerdo. CUARTO: Juez en lo Civil y Comercial No 3, Dra. Judith E. Sosa de Lozina s/Pedido (Nota No 4120/99-Sup.-). Visto la nota presentada por la titular del Juzgado mencionado, solicitando prórroga del plazo para dictar sentencia en los expedientes cuya nómina se adjunta; y considerando atendibles los fundamentos expuestos y de conformidad a lo establecido en el Art. 167º del C.P.C.C., ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado y otorgar a la presentante treinta (30) días de prórroga de los plazos para dictar sentencia en los expedientes que se mencionan en la lista adjunta. QUINTO: Asociación de Magistrados del Trabajo de la República Argentina s/Invitación.- Visto la invitación cursada para participar de las "Cuartas Jornadas Nacionales de la Magistratura Laboral", a llevarse a cabo en la ciudad de Paraná (Provincia de Entre Ríos), entre los días 9 al 11 de setiembre del corriente año, ACORDARON: Tener presente y dar difusión al mencionado evento. SEXTO: Ayudante Técnico José N.Ocampo s/Pedido. Visto la nota referida, por la cual el mencionado agente solicita se considere la posibilidad de su designación como chofer alternativo del Parque Automotor de este Poder, sin perjuicio de cumplir con sus tareas específicas en el Taller Mecánico; atento a las razones invocadas y lo informado por el Sr. Jefe de Choferes en relación a la necesidad de designación de dos choferes, ACORDARON: Hacer lugar al pase al plantel de choferes del

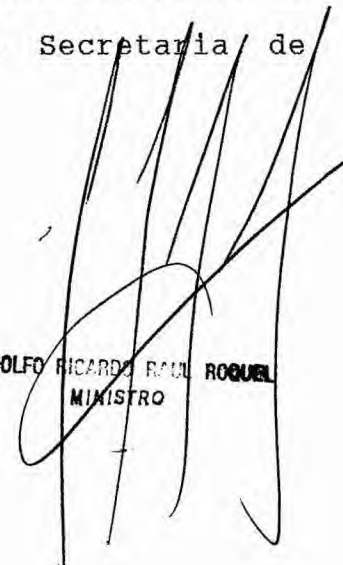
Cde. ACTA No2.145.-

agente José Nolberto Ocampo, disponiendo su contratación en el cargo de Auxiliar Técnico, a partir del día siguiente de su notificación y hasta el 31 de diciembre del cte. año. Dar intervención a todos sus efectos a la Secretaría de Superintendencia. SEPTIMO: Directora del Centro de Capacitación Judicial, Dra. Beatriz García s/Comunicación (Nota No1265/99 -Adm.-). Visto la nota aludida con la cual acompaña pedido efectuado por la Sra. Coordinadora del Servicio Técnico Interdisciplinario Central del Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia, en relación a la continuidad de charlas, cuya implementación fuera aprobada por Acuerdo No2130, pto.11o y que en esta oportunidad se desarrollaría sobre el tema "Derechos del Menor y Calidad de Vida", los días 18 y 25 del cte. mes en la Escuela de Jardín de Infantes de los Barrios Juan Domingo Perón y Juan Manuel de Rosas de esta ciudad, razón por la cual solicita se contemple la posibilidad de la publicación de dicho evento a través de la Oficina de Prensa de este Poder y se arbitren los medios necesarios para la afectación de vehículo y chofer. Por ello, ACORDARON: Autorizar y facultar a Presidencia a disponer lo pertinente al efecto. OCTAVO: Directora del Servicio Administrativo-Financiero, C.P.N. María J. Pérez de Argañaráz s/Pedido. Visto la nota presentada por la Sra. Directora de la dependencia mencionada, en la cual manifiesta la preocupación que se genera en la misma en oportunidad del pago de haberes del personal de este Poder, por la inseguridad que impera en los últimos tiem-

pos, sugiriendo como medida preventiva, la efectivización de los haberes con cheques u otro mecanismo de pago que se considere conveniente. Por ello, ACORDARON: Disponer la efectivización de los haberes del personal del Poder Judicial y solicitar reforzar la guardia policial, facultando a Presidencia a requerirla. NOVENO: Auxiliar Mayor Técnico Eladio Lezcano y Ayudante Técnico Julia Liliana Luna s/Pedido (Notas Nos. 3071 y 3338/99-Sup.-). Visto las notas referidas por las cuales los mencionados agentes solicitan se contemple la posibilidad de su inclusión en el otorgamiento de los beneficios de la Resolución No 30/96 -Adm.S.T.J.-, en cuanto la misma establece el sistema de suma fija mensual para gastos de movilidad destinado a los empleados de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones, argumentando que se desempeñan en la Oficina del Cuerpo Médico Forense cumpliendo tareas tanto en días y horarios hábiles como inhábiles según lo requiera el Médico Forense de turno, ACORDARON: Tener presente. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.- Se deja constancia que el Dr. CARLOS GERARDO GONZALEZ no suscribe la misma, por aplicación del punto 4o de la Resolución 248/99 del Registro de Secretaría de Superintendencia.-



Dr. ARIEL GUSTAVO COLL
MINISTRO



ROBOLFO RICARDO RAUL ROQUEL
MINISTRO